ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3014/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 814/2014, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS, DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y GAS CARBÓNICO (CO2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE DEL CARMEN BARRA RODRÍGUEZ.

Asunción, 22 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 814/2014, con ID N° 269878, para Servicio de Mantenimiento de Extintores Portátiles contra Incendios, de Polvo Químico Seco (PQS) y Gas Carbónico (CO2), bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2877/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 114/2014 de fecha 19 de setiembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35277 de fecha 18 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Matafuegos Monte Horeb de Nilce del Carmen Barra Rodríguez, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 814/2014, a la firma Matafuegos Monte Horeb de Nilce del Carmen Barra Rodríguez, para Servicio de Mantenimiento de Extintores Portátiles contra Incendios, de Polvo Químico Seco (PQS) y Gas Carbónico (CO2), bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G (IVA incluido)	Precio Total Máximo G (IVA incluido)
	Mantenimiento de Extintores Portátiles para PQS						
1	Limpieza y Presurización para PQS	Unidad	1.895	3.790	5.500	10.422.500	20.845.000
2	Pintura para PQS	Unidad	600	1.200	1.000	600.000	1.200.000
3	Prueba Hidrostática para PQS	Unidad	75	150	6.000	450.000	900.000
4	Cilindro o Carcaza para PQS	Unidad	145	290	40.000	5.800.000	11.600.000
5	Polvo ABC por Kilogramo para PQS	Kilogramo	4.050	8.100	6.500	26.325.000	52.650.000
6	Polvo ABC por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba) para PQS	Kilogramo	780	1.560	6.500	5.070.000	10.140.000
7	Manómetro para PQS	Unidad	300	600	4.000	1.200.000	2.400.000
8	Tubo Pescante para PQS	Unidad	150	300	500	75.000	150.000
9	Manguera para PQS	Unidad	275	550	4.500	1.237.500	2.475.000
10	Palanca de Accionamiento de Válvula para PQS	Unidad	200	400	500	100.000	200.000
11	Válvula de Descarga para PQS	Unidad	200	400	15.000	3.000.000	6.000.000
	Mantenimiento de Extintores Portátiles para CO2						
12	Limpieza para CO2	Unidad	305	610	5.500	1.677.500	3.355.000
13	Pintura para CO2	Unidad	100	200	1.000	100.000	200.000
14	Prueba Hidrostática para CO2	Unidad	20	40	10.000	200.000	400.000
15	Cilindro o Carcaza para CO2	Unidad	25	50	150.000	3.750.000	7.500.000
16	Gas CO2 por cada kilogramo para CO2	Kilogramo	1.250	2.500	6.500	8.125.000	16.250.000
17	Gas CO2 por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba) para CO2	Kilogramo	600	1.200	6.500	3.900.000	7.800.000
18	Tobera para CO2	Unidad	75	150	12.000	900.000	1.800.000

19	Tubo Pescante para CO2	Unidad	20	40	500	10.000	20.000
20	Manguera para CO2	Unidad	75	150	32.000	2.400.000	4.800.000
21	Palanca de Accionamiento de Válvula para CO2	Unidad	50	100	1.000	50.000	100.000
22	Junta de Manguera para CO2	Unidad	50	100	1.000	50.000	100.000
23	Válvula de Descarga para CO2	Unidad	40	80	40.000	1.600.000	3.200.000
Total						**77.042.500**	**154.085.000**

Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36º del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, estableciéndose un monto mínimo de G 77.042.500 (setenta y siete millones cuarenta y dos mil quinientos guaraníes) y un monto máximo de G 154.085.000 (ciento cincuenta y cuatro millones ochenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente